



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS (Convocatoria 2023/2024)

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Convocatoria 2023/24 de ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas, después de la valoración por la Comisión de Cooperación Internacional de las solicitudes presentadas, se hace público el listado provisional de adjudicación de ayudas (ANEXO I).

Los interesados podrán presentar reclamación dirigida al Vicerrector de Internacionalización, como Presidente de la citada Comisión, que se presentará en el Registro de la UAL (electrónico o presencial) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación de esta resolución.

EL DIRECTOR DE ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional
(por delegación del Vicerrector de Internacionalización)

[Firmado digitalmente]

Fdo. Tomás Lorenzana de la Varga

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lAHreIU9Kp+n8kkOAYtgSg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Tomás Lorenzana de la Varga, afirma.ual.es, 28/09/2023, 1/2. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS. Convocatoria 2023/24

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	AYUDAS CONCEDIDAS	OBSERVACIONES
Y9...4G	BRITTO PACHECO	ANDREA CAROLINA	Modalidad 1	
Y9...0P	DAKER	BESHR	Modalidad 3	
Zo...8F	HAROUNA KEITA	ABOULAYE DIT	Modalidad 3	
GC...89	KAREPINA	ANASTASIA	Modalidad 1, 2	Alojamiento en Residencia CIVITAS
Y9...0T	KOZYREV	SERHII	Modalidad 3	
Zo...0H	LISNIAK	BOHDANA	Modalidad 1, 2	Manutención 400 €/mes
Y9...1W	MYKHAILENKO	MYKHAILO	Modalidad 1, 2	Alojamiento en Residencia CIVITAS
Y9...5H	SHVYDKA	VIRA	Modalidad 1, 2, 3	Manutención 400 €/mes
GB...81	SOKOLOV	IGOR	Modalidad 1, 2	Manutención 400 €/mes
Y8...8B	SOLODOSKYKH	KATERYNA	Modalidad 1, 2, 3	Manutención 400 €/mes
Y9...9Z	VYSHNEVETSKA	OLGA	Modalidad 1, 2	Manutención 400 €/mes

Modalidades de ayuda

Modalidad 1. Beca de matrícula para cursar estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL

Modalidad 2. Beca para el alojamiento y manutención en Almería. Dos tipos:

Becas de estancia en Residencia Universitaria CIVITAS en habitación doble compartida en régimen de pensión completa

Becas de ayuda al alojamiento y manutención de 400 €/mes

Modalidad 3. Beca de matrícula para cursos de español en Centro de Lenguas de la UAL

Firmado Por		afirma.uales	
ID. FIRMA		Tomás Lorenzana de la Varga	
Fecha		28/09/2023	
PÁGINA		2/2	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/LAHeIU9Kp+n8kKOAYtSg==>

LAHeIU9Kp+n8kKOAYtSg==